



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 72/93

VISTO

que con la habilitación de los nuevos locales de la FaMAF, la actividad de los grupos de investigación de Matemática ha sido trasladada a dicho edificio;

que solamente tareas docentes y de administración permanecen en el edificio que esta Facultad comparte con la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

CONSIDERANDO

que esta última Facultad ha hecho explícita en más de una oportunidad su necesidad de espacio físico para la realización de sus actividades académicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Concentrar en el primer piso las actividades de administración y las aulas necesarias.

ARTICULO 2°.- Ceder a la Facultad de Ciencias Agropecuarias el 2do. piso del edificio compartido, en forma definitiva.

ARTICULO 3°.- Facilitar en la medida que la Facultad de Ciencias Agropecuarias lo requiera, el uso de la sala de sesiones del H. Consejo Directivo y de las aulas en horarios que no sean utilizadas por esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 de mayo de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO